



12 de octubre del 2021  
Santo Domingo, Distrito Nacional

## Carta de Garantía de seriedad de la oferta

Señores:  
**Junta Central Electoral**

Distinguidos Señores:

A solicitud de nuestros clientes, **Junta Central Electoral** nosotros **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS SRL. RNC 131505635**, emitimos esta carta de garantía de seriedad en la oferta, para responder por la seriedad y el mantenimiento de la oferta presentada por el proceso no. **JCE-CCC-CP-2021-0024**. Esta carta se emite en relación con la propuesta y oferta de **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS SRL** en la República Dominicana para el área de compras que solicitó y área de tecnología, esta carta solo puede ser valedera si **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS SRL** es la ganadora de dicha propuesta / oferta y se le adjudica el Contrato para la adquisición de equipos tecnológicos para la institución **Junta Central Electoral**, proceso no. **JCE-CCC-CP-2021-0024** que participamos.

Esta carta se emite porque según lo establecido por la ley, si la oferta sobrepasa los 10,000.00 dólares, es requerido la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Como nuestra oferta no excede ese monto, esta carta se realiza en sustitución de la misma.

Dado en Santo Domingo, D.N. de la República Dominicana al 12 día del mes de octubre del año 2021.

Sin más por el momento,

**Nidia Yamilé Peña**

Gerente de operaciones



C/San Vicente de Paul, Plaza Galerías del Este, 4to piso, Alma Rosa 1ra. Tel. 809-475-4575

[mramirez@ramirezmojica.com](mailto:mramirez@ramirezmojica.com)